

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 219/05.
Notificado: Neil Andrew Thorne.
Ultimo domicilio: C/ Noruega (Urb. Chicharra), núm. 58, Alhaurín el Grande (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 284/05.
Notificado: Essadik Essadaqui, «Bazar Agadir».
Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 14, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 288/05.
Notificado: Miguel Alvarez Alonso.
Ultimo domicilio: C/ Víctor de la Serna, Bl. 13. A, 1.º Izq., Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 356/05.
Notificado: Couto & Pérez, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Ribeiro, 12, Polígono Industrial, Benalmádena (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 387/05.
Notificado: Salmorden, S.L., «Benetton».
Ultimo domicilio: Avda. de la Encarnación, s/n. C.C. Miramar, Local A-56, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 450/05.
Notificado: Gozo, S.L., «Restaurante La Palette».
Ultimo domicilio: Avda. Jesús Santos Reing, 25, Urb. La Noguera, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 563/05.
Notificado: Dapargel, S.L., «IF».
Ultimo domicilio: C.C. La Verónica, Antequera (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 620/05.
Notificado: Theatre Properties, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, 76, 8, B, Edif. Los Corales, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1134/05.
Notificado: Colchonería El Palo.
Ultimo domicilio: C/ Alonso, Carrillo de Albornoz, núm. 11, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 13 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N U N C I O

Expediente: AL-27/05-MR.
Interesado: M.ª Rosa Rubio del Toro. NIF: 51.334.185-W.
Avenida de Andalucía, 99 Bis. C.P.: 04640, Pulpí, Almería.
Infracción: Grave, Art. 53.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
Sanción: 602 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 9 de noviembre de 2005.
Plazo notificado: 15 días.

Almería, 10 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación Tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liqui-

dación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Manuel Otero García.
Número de liquidación: 0162110054160.
Concepto: Obra nueva.
Importe: 119,10.
Número de liquidación: 0162110054173.
Concepto: División Horizontal.
Importe: 111,43.
Expediente: 3426/2001.

Sanlúcar Barrameda, 12 de septiembre de 2005.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por
el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Doña Consuelo Beltrán Melices.
Número de liquidación: 0162110052766.
Concepto: Exceso adjudicación.
Importe: 1.252,20.
Número de liquidación: 0162110054173.
Expediente: 10517/04.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de septiembre de 2005.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por
el que se practica notificación tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 385/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a doña Isabel Otero Vergara, con DNI 37.759.712-Z, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la Resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de enero de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por
el que se practica notificación tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 385/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando, no obstante, a su disposición el expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Gerardo Gil Núñez, con DNI 28.656.037-S, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de enero de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por
el que se practica notificación tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 385/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don José Vázquez Ceballos, con DNI 31.522.719-T, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la Resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de enero de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.